

NOTIFICACION POR AVISO

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE GITRARDOT

HACE SABER

Me permito comunicar que dentro del proceso PERTENENCIA de JOSÉ ANTONIO ALIRIO REY ÁNGEL contra HEREDEROS INDETERMINADOS DE LUIS ANTONIO LEGUIZAMO (Q.E.P.D., HEREDEROS INDETERMINADOS DE ANA LEGUIZAMO (Q.E.P.D.), HEREDEROS INDETERMINADOS DE DORA LEGUIZAMO (Q.E.P.D.) Y LOS HEREDEROS INDETERMINADOS DE BLANCA ALCIRA LEGUIZAMO (Q.E.P.D.) Y SUS HEREDERAS DETERMINADAS MARÍA TERESA LEGUIZAMO Y MÓNICA LEGUIZAMO Y LAS DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS. RADICACIÓN No.: 253074003004-2020-00120, se dictó una providencia de fecha veintisiete (27) de Febrero de dos mil veintitrés (2.023), a fin de notificarle la Parte resolutiva que a la letra dice:

"2° Notificar por aviso al cónyuge o compañero permanente, a los herederos, al albacea con tenencia de bienes, al curador de la herencia yacente de LUIS ANTONIO LEGUIZAMO (Q.E.P.D)."

Se fija el presente aviso el veintiocho (28) de Febrero de dos mil veintitrés (2.023).

Firmado Por:
Mirsha Soad Andrea Beltran Nieto
Secretario
Juzgado Municipal
Civil 004

Girardot - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: da1660ef7f346d4e68d0ea6f5c3a896c6ce88829c7c744ee4a4f9336ec9d24b4

Documento generado en 27/02/2023 02:52:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica